

Ámbito 5) Ayudas para el mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural.

AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL	5)
<p>Descripción</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conservación, recuperación, rehabilitación y mantenimiento del patrimonio rural. - Recuperación para el aprovechamiento sostenible y responsable.
<p>Acciones</p>	<p>Se proponen los siguientes tipos de acciones:</p> <p><u>Acciones de conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio rural</u></p> <p><u>Acciones de conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico y arqueológico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Restauración, conservación y consolidación del patrimonio - Acciones de sensibilización, difusión y divulgación del patrimonio histórico y arqueológico <p><u>Actuaciones de valorización y recuperación del patrimonio etnográfico y cultural</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Recuperación de fiestas y tradiciones culturales de interés comarcal <p><u>Recuperar y mantener la transmisión del saber popular</u></p>
<p>Tipos de actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones de conservación y recuperación del patrimonio rural. - Actuaciones de consolidación del patrimonio histórico y arqueológico. - Actuaciones de sensibilización sobre el patrimonio rural. - Realización de inventarios y catálogos de patrimonio histórico y cultural.
<p>Intensidad máxima de la ayuda</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 90% en operaciones no productivas - La ayuda máxima concedida se ajustará a los porcentajes máximos de ayuda establecidos en el PDR <p><u>AYUDA MÁXIMA</u> CONCEDIDA 15.000 € por promotor</p>



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



10.2.2 Inversiones elegibles

En general, las actuaciones de conservación de bienes inmuebles irán destinadas a bienes y recursos catalogados de interés cultural o singular.